

BASES DE PARTICIPACIÓN

GLOBAL - Categoría Internacional de Cortometrajes de Derechos Humanos y Cooperación
Festival de Cortometrajes de L'Hospitalet (FCLH)

1. Convocatoria

La entidad organizadora del **Festival de Cortometrajes de L'Hospitalet (FCLH)**, por acuerdo adoptado por su Comité Organizador en fecha 25 de febrero de 2025, convoca la **21ª edición del certamen**, correspondiente al año 2026, y establece las presentes Bases que regulan la participación en la categoría **GLOBAL – Cortometrajes Internacionales de Derechos Humanos y Cooperación**.

2. Objeto de la convocatoria

La categoría GLOBAL tiene por objeto la promoción y difusión de obras audiovisuales realizadas por jóvenes creadores y creadoras que aborden, desde una perspectiva crítica, artística y transformadora, cuestiones vinculadas a los derechos humanos, la cooperación internacional y la cultura de paz.

3. Requisitos de las obras

1. Podrán presentarse cortometrajes originales finalizados con posterioridad al 1 de enero de 2023.
2. La duración máxima de las obras será de **20 minutos**, incluidos los créditos.
3. Se admitirán obras de **ficción, documental, animación o carácter experimental**, siempre que se inscriban dentro del formato cortometraje y estén relacionadas con la temática de la categoría.
4. No se admitirán obras de carácter publicitario, institucional o aquellas cuyo contenido vulnere derechos fundamentales.

4. Requisitos de participación

1. Podrán participar personas realizadoras cuya edad, en la fecha de finalización de la obra, sea igual o inferior a **35 años**.
2. El FCLH es un festival con vocación juvenil y de impulso al talento emergente; por ello, esta categoría está específicamente dirigida a jóvenes creadoras y creadores.
3. Cada participante podrá inscribir más de una obra, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

5. Temática

Las obras presentadas deberán promover uno o varios de los siguientes ejes:

- Defensa y promoción de los Derechos Humanos
- Cooperación internacional
- Cultura de paz
-

En la 21ª edición, el festival se articula en torno al eje temático **“Territorios”**, entendido en un sentido amplio (geográfico, simbólico, político, identitario o social). El **Primer Premio** será otorgado a una obra que dialogue de manera destacada con esta temática.

6. Premios

La dotación económica de la categoría GLOBAL 2026 es la siguiente:

- **1er Premio “Territorios”**: 1.350 € + galardón
- **2º Premio GLOBAL**: 850 € + galardón
- **3er Premio GLOBAL**: 560 € + galardón

Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente aplicables conforme a la normativa vigente.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la persona física o jurídica titular de la obra premiada, previa aportación de la documentación fiscal requerida.

La organización podrá solicitar documentación acreditativa de titularidad y situación fiscal antes de efectuar el pago.

7. Inscripción y plazo

1. El plazo de inscripción finalizará el **14 de julio de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española)**.
2. Las obras deberán inscribirse a través de la plataforma Festhome, mediante el siguiente enlace: <https://festhome.com/festival/fclh> o a través de la plataforma FilmFreeway mediante el siguiente enlace: <https://filmfreeway.com/FCLH>
3. No se aceptarán obras enviadas por otros medios ni fuera de plazo.

8. Idioma y subtítulos

Todas las obras deberán estar subtituladas en catalán o castellano, independientemente de su idioma original, con el fin de garantizar su correcta valoración y asegurar la accesibilidad durante su exhibición.

9. Derechos de exhibición y declaraciones responsables

La persona participante declara y garantiza:

- a) Que es titular de los derechos de la obra o que dispone de las autorizaciones necesarias para su exhibición pública.
- b) Que cuenta con la autorización expresa de todas las personas que aparecen en la obra, incluyendo la autorización de los representantes legales en caso de menores de edad.
- c) Que la obra no infringe derechos de propiedad intelectual ni otros derechos de terceros.

La inscripción implica la autorización a la entidad organizadora para:

- Exhibir la obra seleccionada en el marco del festival y en actividades culturales

vinculadas al mismo.

- Realizar emisiones puntuales en televisión o plataformas culturales sin ánimo de lucro, previa comunicación.
- Utilizar fragmentos de hasta un máximo del 10% de la duración de la obra para fines promocionales del festival.
- Difundir en redes sociales las obras ganadoras o, en su defecto, fragmentos o tráilers con fines promocionales.

Estas cesiones se realizan sin carácter exclusivo y únicamente para fines culturales y de difusión del festival.

10. Proceso de selección y jurado

1. La organización verificará que las obras inscritas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.
2. Las obras admitidas serán visionadas por un comité de selección.
3. Se notificarán a las obras seleccionadas el 15 de julio de 2026.
4. El jurado oficial, designado por la organización, determinará las obras premiadas.
5. El fallo del jurado será inapelable.
6. Cualquiera de los premios podrá declararse desierto si así lo estima el jurado.

11. Entrega de premios

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en el mes de noviembre de 2026, en fecha y lugar que serán debidamente comunicados por la organización.

Para poder percibir el premio económico, será necesaria la presencia del/de la realizador/a premiado/a o de un/a representante debidamente acreditado/a.

En caso de imposibilidad de asistencia, deberá notificarse por escrito con antelación suficiente a la organización. La ausencia injustificada podrá implicar la renuncia al premio económico.

12. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa vigente en materia de protección de datos:

Responsables del tratamiento:

JOVES PER LA IGUALTAT I LA SOLIDARITAT (CIF G60591310), con domicilio en Ronda de la Torrassa nº 105, 3ª planta, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Programa de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Finalidad: gestión de la participación en el concurso y comunicaciones relacionadas con el festival.

Base jurídica: consentimiento expreso de la persona interesada.

Los datos podrán ser comunicados a terceros únicamente cuando sea necesario para la gestión del festival o por obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo electrónico a info@joves.org, indicando "Protección de Datos" y adjuntando copia de documento identificativo.

Podrá presentarse reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

13. Aceptación de las bases

La participación en la categoría GLOBAL implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del festival conforme a criterios de equidad, transparencia y coherencia con los objetivos de la convocatoria.

La organización no se responsabiliza de posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual derivadas de las obras presentadas.

Información y contacto

Dirección artística:
Elena Maravillas
Georgina Sibilla

Web: <https://festivalcurtslh.cat/>
Correo electrónico: info@festivalcurtslh.cat
Instagram: [@festcurtslh](https://www.instagram.com/festcurtslh)